



PUBLICIDAD ACTIVA: INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA Y EQUIPAMIENTOS Y DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 e), de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2016, en materia de información medioambiental se incluirá como publicidad activa: *“La información sobre recogida y tratamiento de residuos, así como datos y actuaciones en materia de limpieza viaria”.*

Para el cumplimiento del citado precepto, se relacionan los distintos servicios que en materia de limpieza viaria se realizan con carácter ordinario y cuyos campos de información proporcionados y su explicación son los siguientes:

1. **MES:** corresponde al mes en el que se realizan los distintos servicios especificados en la fila correspondiente
2. **LOTE:** se recoge el lote del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza Urbana y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes en el que se han realizado los servicios especificados en la fila correspondiente. Según el Contrato, el Lote 1 se compone de los distritos de Centro, Chamberí, Tetuán y el barrio de Argüelles.
3. **DISTRITO:** Distrito al que se encuentran asignados los datos de los servicios de la fila correspondiente. **Hasta octubre de 2021 inclusive**, según la separación en lotes del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza Urbana y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, **el barrio de Argüelles**, aunque pertenece al distrito de Moncloa-Aravaca, se encontraba incluido en el Lote 1, por lo que los datos aportados de este barrio **se incluían en los del distrito Centro**.
4. **RECOGIDA DE MUEBLES:** se recoge el pesaje en Kg. de los muebles y enseres recogidos a través del servicio del Ayuntamiento de Madrid de “Recogida Gratuita y a Domicilio de muebles y enseres”
5. **RECOGIDA DE RESIDUOS VIARIOS:** se recoge el pesaje en Kg. de los residuos que se han abandonado en la vía pública sin ningún tipo de contenerización (muebles, bolsas de basura domiciliaria, escombros esparcidos, etc.)
6. **BARRIDO MANUAL:** se recoge el número de barridos manuales realizados en el distrito y mes. El barrido manual es el que realiza el personal con carro portacontenedores, cepillo, escobijo, pala y cualquier herramienta auxiliar necesaria para el desarrollo de su trabajo.
7. **BARRIDO MECÁNICO:** recoge el número de barridos mecánicos realizados en el distrito y mes. El barrido mecánico es el que se realiza con una máquina barredora y el personal suficiente para la realización del servicio.
8. **BARRIDO MIXTO:** recoge el número de barridos mixtos realizados en el distrito y mes. El barrido mixto es el que se realiza con una máquina barredora y el personal suficiente dotado de sopladoras para la realización del servicio.
9. **BALDEO MIXTO:** recoge el número de baldeos mixtos realizados en el distrito y mes. El baldeo mixto es el que se realiza con un camión cisterna dotado de equipo de baldeo mixto junto con el personal suficiente para la realización del servicio.



10. **BALDEO MECÁNICO:** recoge el número de baldeos mecánicos realizados en el distrito y mes. El baldeo mecánico es el que se realiza con un camión cisterna dotado de equipo de baldeo mecánico.
11. **ELIMINACIÓN DE GRAFITIS:** recoge el número de grafitis eliminados en el distrito y mes. El servicio de eliminación de grafitis y pintadas es el que se realiza con vehículo quitapintadas (dotado de los equipos necesarios para la eliminación de éstas) y el personal suficiente para la realización del servicio.
12. **ELIMINACIÓN DE GRAFITIS 2:** recoge la superficie en m² grafitis eliminados en el distrito y mes.
13. **BOLSAS CANINAS:** recoge el número de bolsas para la recogida de excrementos caninos suministradas a través de los expendedores situados en algunas de las papeleras de la ciudad.